



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.-

VISTO la Ley N° 24.938 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1998, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

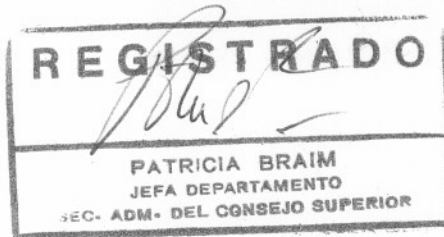
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional en los incisos y partidas principales indicados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

..//

a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

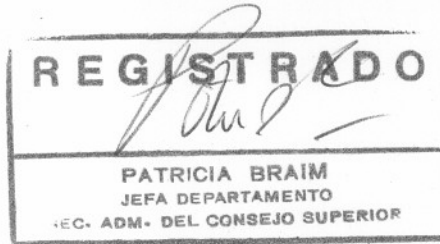
RESOLUCIÓN N° 236/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 236/98

PRESUPUESTO 1998

Erogaciones Corrientes y de Capital

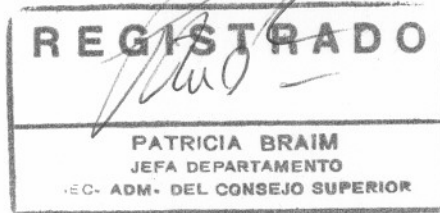
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In Ci So	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCIÓN TESORO

Inc. 1	GASTOS EN PERSONAL		\$ (- 2.500.000.-)
Inc. 1.1	Personal Permanente		\$ (- 2.500.000.-)
Inc. 2	BIENES DE CONSUMO		\$ (- 60.000.-)
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES		\$ + 60.000.-
Inc. 5	TRANSFERENCIAS		\$ + 2.500.000.-
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado		\$ + 2.500.000.-
	Erogaciones Corrientes		\$ --X--
	TOTAL PROGRAMA		\$ --X--



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 236/98

PRESUPUESTO 1998

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ --X--
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ --X--
TOTAL	\$ --X--